



**Organización de los
Estados Americanos**

Exposición de organización en nombre de
la
Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos

La Secretaría General de la OEA recibe con beneplácito el enfoque de esta Cuarta Sesión de la Plataforma Regional, “Invertir en la Reducción de Riesgo para proteger los avances del desarrollo”. La Secretaría General de la OEA ha venido trabajando en la reducción de riesgo desde los inicios de los 80, tratándola como parte integral de sus programas y proyectos, y ha asistido a sus estados Miembro en el abordaje de las causas raíz de los desastres, a partir de un enfoque ecosistémico y utilizando a las cuencas hidrográficas y biosferas – particularmente aquellas de naturaleza transfronteriza, como la unidad de planificación y gestión.

Ya en 1991, el hoy Departamento de Desarrollo Sostenible de la Secretaría General de la OEA publicó el documento “Desastres, Planificación y Desarrollo: Manejo de Amenazas Naturales para Reducir los Daños”, dirigido a hacedores de políticas públicas e institucionales en los estados Miembro, y el “Manual sobre el Manejo de Amenazas Naturales en la Planificación del Desarrollo Regional Integrado”, el cual está dirigido a planificadores y personas encargadas de poner en práctica el desarrollo. Estos documentos que representaban en ese entonces un pensamiento de vanguardia y abordaje a la reducción del riesgo de desastres desde los procesos de desarrollo están aún vigentes y son utilizados en la región ampliamente. Más aún, estos documentos ya recogían los conceptos y nuevos paradigmas que se plasmaron muchos años después en el Marco de Acción de Hyogo, poniendo a las Américas en una situación diferencial y de avanzada con relación a otras regiones del mundo.

Desde entonces la Secretaría General de la OEA, a través de su Departamento de Desarrollo Sostenible, ha continuado asistiendo a los estados Miembro en la implementación de estos enfoques y metodologías, a la vez que asesora a los cuerpos políticos de la Organización, llámense la Asamblea General, el Consejo Permanente, el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, y la Comisión Interamericana de Desarrollo Sostenible, en la formulación y adopción de pensamiento estratégico e instrumentos de cooperación solidaria alrededor del tema. El ejemplo más reciente es el nuevo “Plan Interamericano para la Prevención, la Atención de los Desastres y la Coordinación de la Asistencia Humanitaria”, aprobado por los estados Miembro de la OEA, en la cuadragésima segunda reunión ordinaria de la Asamblea General en 2012. Este nuevo Plan Interamericano representa un paso más hacia la integración de políticas, planes y programas, desde los niveles locales y nacionales, hasta los subregionales, en una acción coordinada y colectiva a nivel hemisférico. Asimismo, viene a complementar otros instrumentos y herramientas del Sistema Interamericano relevantes, tales como la Convención Interamericana para Facilitar la Asistencia en Casos de Desastres, adoptada en 1991, como único instrumento regional

vinculante en materia de asistencia humanitaria en el mundo; el Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales, establecido en 1999, el cual representa la instancia de coordinación interinstitucional del Sistema Interamericano; y la Red Interamericana de Mitigación de Desastres, reconocida en el año 2007 por los estados Miembro como el “mecanismo hemisférico permanente para fortalecer la colaboración práctica entre las agencias intergubernamentales en el área de reducción de desastres, particularmente al intercambiar información técnica y mejores prácticas”.

La Secretaría General de la OEA coordina y colabora con organizaciones regionales intergubernamentales especializadas, tales como CEPREDENAC/SICA, CDEMA/CARICOM, CAPRADE, AEC, y REHU, y apoya los esfuerzos regionales y mundiales en el marco de iniciativas de los estados Miembro y del Sistema de Naciones Unidas. Ejemplos son: las “Reuniones Regionales sobre Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria en América Latina y el Caribe” (MIAH) que coordina la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), y la propia “Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres de las Américas” que ha venido patrocinando y, en el marco de la cual, ha co-organizado con la secretaría de la EIRD las primeras sesiones.

Todo este trabajo se integra de manera programática y funcional en el “Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible” (PIDS) que fuera establecido con el propósito de que las actividades de la Secretaría General de la OEA en esta materia contribuyan significativamente a la implementación de la Agenda 21 y otros acuerdos emanados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río 1992) y de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo 2002), evitando así la duplicidad y respetando el marco conceptual de política para el desarrollo sostenible establecido en los documentos de la conferencia de Río. La implementación de todos los aspectos del PIDS es congruente y complementaria con el de otras entidades regionales y multilaterales, especialmente la Organización de las Naciones Unidas. La Gestión de Riesgo de Desastres se integra como un área estratégica de acción del PIDS, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo y su prioridad número 4, y un enfoque sistémico e integral que incluye todas las fases y componentes de la Gestión de Riesgo de Desastres.

Como agencia regional de las Naciones Unidas conforme a la Carta de la Organización, el papel de la OEA es fundamental tanto en el debate político en búsqueda de coherencia, como en la implementación de acciones e insumos técnicos concretos vinculados a la agenda de desarrollo post 2015. La Secretaría General de la OEA participa y apoya plenamente, a través de su Departamento de Desarrollo Sostenible, la definición de la agenda de desarrollo post 2015, particularmente en lo que se refiere a los Objetivos del Milenio (ODM) y la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La participación pública responsable y activa resulta en el desarrollo de una conciencia propia del riesgo y en una mayor capacidad de auto evaluación del mismo, a la vez que promueve la transparencia y la rendición de cuentas en la administración de la asistencia en la emergencia y los recursos financieros para la prevención y mitigación, conduciendo así a comunidades más resilientes y mejor preparadas. Enfoques integrales de reducción del riesgo pueden garantizar la sostenibilidad de las inversiones de los planes de desarrollo, y consecuentemente, permiten un crecimiento económico y social sostenible. En ese sentido, la *Estrategia Interamericana para la Promoción de la Participación Pública en la Toma de Decisiones sobre Desarrollo Sostenible*, adoptada por el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, en abril del 2000, establece los principios y recomendaciones que orientan a sus estados Miembro en la implementación de esta visión, y sintetiza muchos otros esfuerzos tendientes a fomentar la participación activa de las comunidades en los procesos de desarrollo sostenible, y dentro de esta misma concepción, la gestión del riesgo.

Desde la última sesión de la Plataforma Regional, la Secretaría General de la OEA y su Departamento de Desarrollo Sostenible han avanzado en el desarrollo de una herramienta para el monitoreo y seguimiento de la implementación del Plan Interamericano 2012, y se encuentran en el proceso de implementar una política de transversalización de la Reducción del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático. Este último representa un paso más allá en la transversalización de la gestión de riesgo al no sólo atender las causas subyacentes arraigadas en los procesos de desarrollo, sino también al atender las condiciones previas de vulnerabilidad que condicionan cualquier política de reducción de riesgo y adaptación al cambio climático. Y a la luz de que esas condiciones descansan en los cuatro pilares de la Carta de la OEA – Democracia, Derechos Humanos, Seguridad y Desarrollo Integral, la Organización se encuentra en una posición singular para atenderlas.

Tal como lo hiciera en ocasión de la tercera sesión de la Plataforma Regional, la Secretaría General de la OEA exhorta a todos los funcionarios de gobierno de los estados aquí reunidos, a los representantes de organismos intergubernamentales, organismos internacionales, organismos no gubernamentales, instituciones internacionales de financiamiento, donantes bilaterales y multilaterales, representantes de la comunidad académica, y de la comunidad de gestión de riesgos en general, a hacer uso pleno de los instrumentos y mecanismos del Sistema Interamericano, trabajando en forma coordinada y colectiva.